

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, martes 9 de enero de 1912

{ N.º 3,389

“EL COMERCIO DE BOLIVIA”

LA PAZ, ENERO 9 DE 1912

Nuestro mercado

Carestía de víveres en La Paz

Muy de tarde en tarde, suelen aparecer en los diarios, como débil grito de alarma o como quejido suave y melancólico, breves reflexiones sobre el alza de precio en los artículos del consumo cotidiano. Tales ecos se pierden en el torbellino de las preocupaciones complejas, sin que un espíritu observador se detenga a examinar con atención el problema que encierra ese sencillo y cándido lamento popular.

Desde luego, podemos declarar que esa elevación de precios es evidente y que ella crece más y más. La ausencia absoluta de estadísticas al respecto, contraría, por desgracia, nuestro deseo de exhibir cifras de comparación; pero el hecho se halla en la conciencia de todos, sin posible discrepancia.

La estadística boliviana, cuyas imperfecciones y deficiencias ningún término sería bastante expresivo para reprochar, concluye allí donde ya no hay fondo alguno que contribuir a acrecer los ingresos del Tesoro. El movimiento del comercio interdepartamental o interprovincial es totalmente desconocido, salvo uno que otro dato respecto de artículos gravados por derechos municipales. El intercambio de ganado, de frutas y legumbres, entre La Paz y las provincias, así como entre la misma ciudad y las plazas del interior, es constante y animado, pero no conoce el público las cifras de ese movimiento.

Así, aun con ausencia de datos exactos que ilustren la materia, afirmamos, sin temor de ser contradictorios, que desde unos ocho o diez años, los precios de la carne y de las frutas y legumbres, se han aumentado en proporción, por lo menos de 1:2 y en determinados productos, de 1:3.

Semejante recargo, que haría estremecerse a quienes siguiesen desde el exterior nuestras reflexiones, no produce entre nosotros el pánico espantoso que causaría en otros pueblos, pero ni siquiera sensible inquietud. Más adelante procuraremos explicar esa relativa indiferencia con que vemos encajarse la vida y desarrollarse fenómenos que obligan a pobres y a ricos a desembolsos cada vez más elevados.

La lógica más elemental aconseja buscar la causa de los males para procurar su remedio.

Ha disminuido la producción agrícola o aumentado el consumo en proporción al alza de los precios? Aun sin el auxilio de la estadística, podemos declarar que no ha ocurrido tal disminución. En cuanto al consumo, su aumento es indudable, pero no en proporción tal alta que pudiera determinar una excesiva demanda.

Se han reducido los elementos de transporte? Todo lo contrario. Contamos ahora con una línea férrea entre Oruro y La Paz y con numerosos barcos que conducen productos a través del Titicaca.

Escasez de lluvias? Plagas de langostas o otros insectos nocivos a los campos? El terrible ortóptero que asuela los campos argentinos, es en los nuestros desconocido. Las lluvias abundan y si alguna vez caen sobre determinadas zonas, granizadas que destruyen las cosechas, es mal es antiguo y no puede determinar el alza reciente de los precios.

Aumento de mercados? El ferrocarril a Oruro aumenta un mercado consumidor. Muchos productos de Luribay y Caracato, que se vendían exclusivamente en La Paz, se dividen entre esta ciudad y Oruro por la facilidad del transporte. En tal intercambio no hay reciprocidad, pues Oruro, gran

productor de minerales, no nos aporta el menor contingente para el consumo. Sería en todo caso, erróneo, el atribuir a esta causa toda la responsabilidad.

Agentes severos de la estricta autoridad, pasáronse desde el alba por los puestos de expendición de carne, frutas y legumbres. Se encuentran allí, en cumplimiento de su deber, velando, en nombre de la higiene, por la limpia y correcta condición de los artículos que se comercian. Entra además en los fines de su importante misión, el evitar un recargo excesivo y arbitrario de precios, procurando la armonía entre compradores y vendedores y evitando que los mercaderes aprovechen de la escasez para imponer precios abusivos, con detrimento de los intereses del consumidor. Noble misión esta última, por la sanidad de sus intenciones, pero estúpida, arbitraria y atentatoria en el fondo: opuesta a las disposiciones constitucionales y a los más claros principios económicos.

Toda vez que la autoridad se inmiscuye para obstruir el comercio libre, ataca derechos sagrados y ocasiona perjuicios a la sociedad, ya se trate de agentes municipales que fijen, por la fuerza, el precio de las patatas, ya de gobiernos o congresos que eviten por la fuerza, la exportación de moneda metálica.

Los adustos celadores de nuestra referencia, no reparan a veces en la limpieza de los artículos, ni de sus envases o envoltorios; toleran asimismo la brutalidad de las vendedoras indígenas, cuyos labios tienen lista la injuria para el comprador que observa o discute el monto de los precios ó para el que pretende elegir cuidadosamente la mercancía. Pero esos mismos funcionarios se mantienen inexorables cuando las comerciantes por menor (las frutas y legumbres son casi exclusivamente vendidas por mujeres) señalan a sus mercaderías un precio más alto del que ellos estiman justo. Se creen pues llamados a regular precios y casi siempre favorecer los intereses del que compra.

No corresponde a la autoridad intervenir en tales operaciones. Si el derecho de propiedad existe en toda su amplitud, el dueño de un tomate ó de una naranja, fija a su arbitrio los precios de venta, sin que persona alguna quede obligada a su adquisición. Buen ciudadano tiene por cierto, dada la libre concurrencia, de no extremar sus pretensiones.

Esa actitud de la autoridad municipal, nace de un error. Nada más absurdo en tretanto, que el atribuir las causas del encarecimiento de productos, al capricho de los vendedores, cuando tales arbitrariedades son destruidas, sin necesidad de la fuerza pública, por la libre concurrencia.

Hemos anotado, muy de paso, dos causas del encarecimiento:

1.º—El aumento de consumo ocasionado por el crecimiento de la población. De doce años a esta parte, el número de habitantes de La Paz ha subido, en proporción considerable. Al aumento natural que resulta del saldo entre la natalidad y la mortalidad, se agregan el elemento oficial por la fijación de residencia en esta ciudad de las colectividades políticas, administrativas y militares y el constituido por el crecido número de personas que acuden con asuntos dependientes de aquellas, y de las atraídas por el desarrollo incesante de los negocios.

2.º—El mismo aumento de consumo ocasionado por un mercado más, que arrebata al nuestro, parte de productos que le eran servidos antes por la agricultura y ganadería cochabambinas.

Ni sobre estas dos causas, ligeramente apuntadas, ni sobre muchas otras que contribuyen al mismo efecto, nos proponemos insistir.

Mañana señalaremos una, que a juicio nuestro es la principal.

Las que se relacionan con las influencias atmosféricas ó con las condiciones del suelo y otras que atañen a la técnica de los cultivos y del desarrollo

de la ganadería, queden para el estudio de agrónomos expertos, de veterinarios ilustrados ó de empíricos agricultores.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para “EL COMERCIO DE BOLIVIA” por la vía de Buenos Aires.

TRIPOLI

REORGANIZACIÓN POLICIALE.—EL INGENIERO LUIGI Y LOS ESTUDIOS QUE SE LE ENCOMENDARON.

Tripoli, 8.—El comandante Abonga ha sido designado para que se haga cargo de la reorganización de la policía central y de varias escuadras de la misma institución, así como de atender al refuerzo y demás mejoras que se introducirán en lo que atañe a la guarnición de Ainzara.

—Ha dado fin a los estudios que se le encomendaron el ingeniero Luigi, quien, entre otras obras de importancia, dirigirá la construcción del faro que se levantará en este puerto.

Electuoso ya la colocación de la primera piedra de tan indispensable torre, que tendrá treinta y cinco metros de alto y despedirá una luz equivalente a mil cien bujías.

ITALIA

FALLECIMIENTO SENSIBLE.—Roma, 8.—Los diarios que se editan en esta capital dan el retrato de Mario Picardi, fallecido hoy, y a cuya memoria dedican sentidos artículos.

AUDIENCIA PAPAL

—S. S. el papa Pío X concedió audiencia al misionero Vicentini, que acaba de volver de Sud-América.

CHINA

ARRESTO DE UN ANARQUISTA.—EMIGRACIÓN DE EXTRANJEROS.—ORDEN REESTABLECIDO.—MANIFIESTO DE LOS REPUBLICANOS.

Pekín, 8.—Las autoridades policíacas redujeron a prisión al anarquista Tchong-Tem-Chuan, autor de varios atentados criminales.

Los ciudadanos extranjeros abandonaron Chisking, habiendo emigrado a otros puntos, pues notase una marcada hostilidad hacia los hijos de otros países en dicha población, donde reina amenazadora efervescencia.

—En esta capital, después de grandes esfuerzos, logrose restablecer el orden. Las turbulencias han sido apagadas merced a los castigos impuestos a los partidarios de la revolución y a los presos que se amotinaron con el propósito de evadirse.

—El gobierno republicano ha lanzado un manifiesto en el que declara; que cuenta con el apoyo de muchas naciones amigas para llegar a obtener el triunfo completo de la causa reformista; se queja de la indolencia que ha distinguido a la dinastía de los manchúes, a quienes culpa por haber obstruido el progresivo desarrollo del pueblo, cortando sus tendencias hacia la civilización, limitando el comercio y permitiendo la corrupción general. Termina el manifiesto con las protestas que hacen los republicanos respecto al cumplimiento de las obligaciones contraídas por ellos durante la revolución y expresan do que serán respetados los convenios y tratados internacionales.

ALEMANIA

GRAN VISIT DE MARRUECOS.—Berlín, 8.—Ha llegado a esta capital el personaj africano El-moir, gran visir de Marruecos.

FRANCIA

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE MARINA.—NEGOCIACIONES TURCO-ITALIANAS.—París, 8.—Mr. Tubert ha recibido el nombramiento de jefe

del estado mayor de marina. —El diario “Le petit Parisien”, en su última edición se ocupa del conflicto turco-italiano y asegura que en breve se dará comienzo a negociaciones relativas a la posesión de la Tripolitania y la Cirenaica y al pago de indemnizaciones de guerra.

ESTADOS UNIDOS

HUELGA DE CARGADORES.—MAGNET OF BOX.—Boston, 8.—El gremio de cargadores ha decretado una huelga que, iniciada el último viernes, tiene visos de prolongarse algún tiempo, debido a la intangencia en que se han encastillado tanto los patronos como los operarios reclamantes de un ascenso en sus jornales.

Washington, 8.—Comunican de San Luis que se ha certificado un desafío de box entre el campeón Jack Johnson y el austriaco Uacra, quienes lucharán en París el 26 de junio venidero.

ESPAÑA

GLOBO DESAPARECIDO.—SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO.—PROYECTOS TRATADOS.

Burgos, 8.—Ignórase el paradero del globo dirigible que ha desaparecido juntamente con el piloto que lo gobernaba, teniente Werna, quien partió de esta ciudad la semana pasada.

Madrid, 8.—El ministro de la guerra, general Luque, sometió a la consideración del consejo de ministros el proyecto de un nuevo reglamento sobre servicio militar obligatorio conforme a la ley dictada por las Cortes.

En la misma reunión de ministros aludida anteriormente, el señor Barrozo leyó un proyecto relativo a la mancomunidad catalana.

Los diarios aseguran que el gabinete ha tratado también del proyecto tendiente a la próxima ocupación de las Canarias de Alhucemas por las fuerzas expedicionarias que operan en Marruecos.

BRASIL

SEMANA DE AVIACIÓN

Río de Janeiro, 8.—Con gran concurrencia y entusiasmo se declaró inaugurada la semana de aviación, en la que tomarán parte los pilotos Garros, Vici y Barriosca.

BELGICA

ANARQUISTA DETENIDO.—Bruselas, 8.—Fue capturado y puesto en prisión un anarquista alemán, complicado en el hecho de la explosión ocurrida últimamente en Lieja.

GRECIA

REORGANIZACIÓN MILITAR.—Atenas, 8.—Después de larga discusión se aprobó ayer el proyecto referente a la reorganización del ejército nacional.

CHILE

EN HONOR DE LOS MINISTROS COLOMBIANO, ALONSO Y JOACHAM.—BANQUETES VERIFICADOS.

Santiago, 8.—Los miembros de la redacción de “El Mercurio” obsequiaron con un banquete al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Colombia.

—Aunque tuvo lugar el banquete ofrecido por el encargado de negocios de Bolivia, señor Eduardo Díez de Medina en honor de los señores Severo Fernández Alonso y Alber-

to Joacham, ministro de Bolivia en Buenos Aires el primero, y de Chile en La Paz el segundo.

Asistieron al acto los ministros de estado, el presidente de la cámara de diputados, miembros del senado, el plenipotenciario argentino, los senadores bolivianos Moisés Ascaranz y Juan Manuel Sainz, el señor Adolfo Ortega, director general de correos de Bolivia, y muchas otras personalidades residentes en esta capital.

El señor Medina pronunció un extenso y conceptuoso discurso, declarando que abriga la plena seguridad de que el Excmo. Joacham desplegará una atinada y meritoria acción desde su puesto diplomático, contribuyendo al desarrollo de los intereses recíprocos de ambos países y aunando más, si cabe, las vinculaciones que unen a los gobiernos y pueblos de Chile y Bolivia.

El señor Joacham contestó agradeciendo la manifestación y expresando que procuraría en la medida de sus esfuerzos hacer más íntima é intensa la amistad chileno-boliviana y más fuertes los intereses mutuos entre las dos naciones.

El cambio

El monto de la producción minera y el precio de nuestros productos exportables, demuestran que el país dispone de elementos suficientes para sostener en buenas condiciones el cambio internacional.

Los gerentes de Bancos han intentado en varias sesiones promovidas por el señor Ministro de Hacienda, llegar a acuerdos que determinen una alza ó por lo menos el mantenimiento del tipo de 19% d.

No sabemos si las medidas que adopten ó los acuerdos que lleguen serán bastante eficaces para el objeto apetecido. Desearíamos abrigar sobre este punto convicciones optimistas; pero vemos, por desgracia, que los factores favorables a que nos hemos referido, pueden anularse por tendencias más ó menos acentuadas a la baja del cambio, favorecidas, según parece, por muy poderosos intereses.

El dinero de los Otros

Traducido de “Le Temps” de París.

Nadie puede bastarse a sí mismo. Comerciar es, pues, la ley de este mundo. Cada cual vende ó compra según sus necesidades ó su fantasía.

Este ofrece los productos de su suelo ó de su arte en cambio de otros valores corrientes; aquel solicita el fruto del trabajo ajeno y yo paga con su plata ó su oro.

En suma, el cambio directo ó indirecto es, bajo sus formas múltiples y diversas, el alma, el resorte del mecanismo económico y social. Por medio de su juego persistente y regular, él resuelve el problema permanente de la vida de las naciones, extendiendo su acción benéfica y civilizadora y su potencia creadora sobre todos los continentes.

Nadie hasta aquí que yo sepa, ha intentado reducir a cifras siquiera aproximadas, el valor en numerario ó en cantidades de las transacciones de todo orden que en el curso de un año, por ejemplo, se efectúan en la superficie del globo.

Apenas, si es que se logra, que las estadísticas avanzadas hayan logrado cifrar el valor del conjunto de los productos de todo orden cambiados por los pueblos a través de sus fronteras respectivas.

Este ha sido estimado por el año 1910 en 140 millones de francos y en 400 millones por los tres últimos años. Pero, por impresionantes que sean estas cifras, no representan sino una parte ínfima de los cambios que se efectúan entre los reñicolas de los diversos países en el interior de sus fronteras respectivas.

El comercio especial de la

Francia con el extranjero se ha elevado en 1910 a cerca de 13 millones, y se calcula en una suma quince ó veinte veces mayor que la cifra de su comercio interior.

La aplicación de este coeficiente a los cambios exteriores ó interiores de todos los pueblos del globo haría llegar a una suma superior a tres mil millones ó sea á acerca de cincuenta veces el valor del oro que circula en el mundo entero.

La característica de todas estas operaciones es la de regirse por reglamentos en especies inmediatas ó a plazo. Es el cambio en su simplicidad primitiva y éste no basta a las necesidades modernas.

Con el tiempo y por la fuerza de las cosas hanse desarrollado otros modos de transacciones a las cuales han tenido que recurrir más y más los individuos cortos de recursos y las naciones escasas de disponibles.

Durante largo tiempo el que no podía recompensar un servicio ó pagar un objeto deseado, debió privarse de aquel servicio y del objeto.

Hoy el que quiere comprar un producto, un inmueble, tienda ó casa ó cualquiera otra cosa que desee, obtiene un préstamo para pagar, en oro ó plata, comprometiéndose a abonar un interés convenido y a reembolsar en condiciones determinadas.

La práctica del crédito penetra más profundamente en las costumbres y cada cual se acomoda a ella. El oro es la palanca que a cada hora del día levanta al mundo y todos quieren basar su esfuerzo en la palanca.

No hay un estado, una gran ciudad, una provincia ó una gran sociedad donde no sea familiar el crédito privado ó público.

Las jóvenes naciones, nacidas ayer y en vía de crecimiento rápido, los pueblos en vías de transformación comercial, industrial y militar, unos y otros, confiados en su fortuna creciente y ávidos de jugar su partida en el concierto universal, contraen empréstitos a más y mejor para proveerse y armarse.

Se baten a la sordina a fuerza de millones, esperando la gran lucha a bala y cañonazo.

Desgraciadamente, los protagonistas de estas batallas cuestan más caro que las batallas mismas.

Y aunque, unidas estrechamente sin darse cuenta de los peligros que suscitan, las pequeñas y las grandes naciones se encaminan hacia los déficits permanentes de sus presupuestos y a las grandes dificultades financieras.

No importa que el dinero de los otros lo que se ostente en el mercado mundial y que el rodar de los capitales sea el gran sport de la hora presente. —Los millones corren grandes caminos ofreciéndose a los ávidos y más generosos enriquecedores.

El monto de los empréstitos de todo orden contratados por los Estados, las provincias, las comunas, los establecimientos de crédito, las compañías ferroviarias y las sociedades industriales ha sido respectivamente de 76 millones, 63 millones, 100 millones y 200 millones durante los períodos de 1871-1880, 1881-1890, 1891-1900, 1901-1910.

En 40 años, 440 millones de francos, ó sea 11 millones como término medio anual, han sido demandados al crédito público.

Este término medio se ha elevado a 20 millones por cada uno de los años del último período decenal, habiendo llegado a 25 millones en 1909 y 1910.

Se presta hoy día cuatro veces más de lo que se prestaba veinte años há.

¿A quién se ha prestado?

¿Quién ha prestado? No considerando más que los años 1909 y 1910, notamos en el primer rango de los empréstitos:

Los Estados Unidos con 13 millones 664 millones,

Alemania con 6 millones 744 millones.
Inglaterra con 6 millones 585 millones.
América Latina con 5 millones 317 millones.
Francia con 3 millones 478 millones.
Rusia con 3 millones 143 millones.
Japón con 1 millar 863 millones.
Austria-Hungría con 1 millar 401 millones.

La Francia ha contratado empréstitos por un valor 4 veces menor que la república nor americana; dos veces menos que Alemania e Inglaterra y apenas tanto como Rusia.

Y todavía hay que notar que, al contrario de las leyendas que corren, la mayor parte de nuestros empréstitos se emplea en obras industriales y reproductivas. El Estado francés casi no contrae deudas y amortiza en todo caso tanto como lo que se presta. Las provincias y las ciudades no apelan al crédito sino muy rara vez y moderadamente.

Así es como, sobre una suma total de un millar 752 millones que hemos tomado en empréstitos, en 1910 la parte del Estado, de los departamentos y de las ciudades no pasaba de 400 millones, siendo la parte de las sociedades e industriales, de un millar 169 millones.

Durante este mismo año 1910, Alemania ha acrecentado su deuda en dos millones 996 millones, de los cuales 871 millones han sido aplicados a obra de trabajo; el Estado, las provincias, las ciudades han tomado próximamente todo el resto.

Sobre los 3 millones 721 millones de los empréstitos de Inglaterra, ésta ha consagrado 2 millones 381 millones a obras reproductivas; un millar 179 millones han ido a las ciudades, a las provincias y al Estado.

En suma, la Francia debe menos que sus rivales económicos y hace de sus empréstitos, digase lo que se quiera, un empleo más juicioso que la mayor parte de ellos.

Pero hacer empréstitos no es necesariamente enriquecerse. Todo depende del empleo que se haga de estos empréstitos. Aumentan la fortuna del que los hace si son inteligentemente utilizados; la disminuye si se despilfarran.

Un pueblo enriquece cuando presta más de lo que se endeuda; se empobrece si se endeuda más de lo que presta.

Sobre los 26 millones de deudas contraídas por el conjunto de las naciones, en 1910, Inglaterra y Francia han suministrado ellas solas, 13 millones. La parte de Alemania en esos 26 millones ha sido insignificante.

Francia e Inglaterra prestan más de lo que se endeudan; son acreedoras del mundo entero. Alemania es casi deudora de todas.

Debemos alegrarnos? Sí, por cierto! aún cuando fuera para afirmar ante la mirada de los incrédulos inveterados la prosperidad industrial y comercial de nuestro país.

En resumen, no está demás recordar que la potencia financiera de Francia e Inglaterra se halla fuera de comparación. El dinero fué en todos los tiempos reputado como el nervio de la guerra. Sin pretender hacer alarde de nuestras riquezas, no será inconveniente hacer notar que, a este respecto por lo menos, nada tenemos que envidiar a nadie.

A. E. GAUTHIER.
Senador, antiguo Ministro.

Edicto

El doctor Carlos Gutiérrez S., Juez Instructor 3º de la Capital y su Cercado.

Por el presente, cita, llama y emplaza al señor Ezequiel Baldivieso, para que dentro del término de treinta días, contados desde su publicación por la prensa, se constituya en este juzgado, a efecto de reconocer el documento de obligación suscrito por el emplazado a favor del señor Alejandro Guibert, en fecha 16 de octubre del pasado año de 1911, por la cantidad de doscientos cincuenta y cinco bolivianos, trascribiéndose para su conocimiento los actuados de su referencia, que son del tenor siguiente:—

DEMANDA.—El señor Juez Instructor.—Pide reconocimiento de documento.—Otro sí.—Alejandro Guibert, comerciante de esta plaza, ante usted con respeto me presento y digo: que por vía de diligencia

preparatoria de demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 del Procedimiento Civil, pido se sirva usted ordenar que don Ezequiel Baldivieso reconozca el adjunto documento, señalándose día y hora para el efecto, bajo las conminatorias de derecho.—Otro sí.—Domicilio: Comercio N° 7.—Será justicia.—La Paz, octubre 24 de 1911.—Eduardo Rodríguez V., p.p. Alex. Guibert, J. M. Anda.—Juzgado 3º de Instrucción de la Capital.—La Paz.—Bolivia.—25 de octubre de 1911.—Notifíquese a Ezequiel Baldivieso para que al día siguiente de ser legalmente citado, horas 3 de la tarde, comparezca ante este juzgado a reconocer el documento de f. 1º, bajo los apercibimientos de derecho.—Guibert S.—Ante mí.—Antonio M. Aliaga.—Señor Juez Instructor.—Con la representación de que hace mérito, pide que la citación que menciona se haga en la forma que indica.—Alejandro Guibert, en las diligencias de reconocimiento contra Ezequiel Baldivieso, ante usted con respeto me presento y digo: que de la representación del cursor que aparece a f. 3, consta que el demandado se halla fuera de la ciudad, sin saberse de su actual domicilio, por lo que pido a usted se sirva ordenar que su citación con la demanda se haga por edictos y la prensa, de conformidad con lo prevenido por el art. 141 del Procedimiento Civil.—Será justicia.—La Paz, diciembre 12 de 1911.—Eduardo Rodríguez V.—Alex. Guibert.—La Paz, 14 de diciembre de 1911.—Informe.—Gutiérrez S.—Ante mí.—Antonio M. Aliaga.—Señor Juez Instructor.—Informa.—El Actuario, ante usted dice: que cuando lo busqué al señor Baldivieso fui informado de que éste se ha ausentado al exterior, ignorándose su paradero.—La Paz, 30 de diciembre de 1911.—Antonio M. Aliaga.—La Paz, enero 3 de 1912.—En mérito del informe anterior, cítese a Ezequiel Baldivieso, con el proveído de fs. 2, por edictos y por la prensa, conforme al artículo 141 del Procedimiento Civil.—Gutiérrez S.—Ante mí.—Antonio M. Aliaga.

En caso de no comparecer dentro del término preindicado, según se tiene ordenado en este edicto, se resolverá la demanda de fs. 2, dándose por reconocido el documento en rebeldía del demandado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 911 del Código Civil.

Es librado en La Paz, a los 5 días del mes de enero de 1912 años.

Carlos Gutiérrez S.
P. O. del S. C.
Antonio M. Aliaga

AVISOS NUEVOS

AVISO JUDICIAL.—El Dr. A. J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 15 del próximo pasado mes, ha señalado el día 11 del mes en curso hs. 2 p. m., para el remate de las casas Nos. 149, 157 y 163 situadas en la calle Recoleta de esta ciudad, propias de Isafas Hurtado, sobre la base de Bs. 12,000, 25,006 y 15,000, respectivamente, de su tasación catastral, por ejecución que le sigue el señor José Gutiérrez Guerra, cobrándole una suma de dinero.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, enero 8 de 1912
José P. Bilbao Ll.
2 v. 3389

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS de Yungas e Inquisivi.—**JUNTA GENERAL**

En cumplimiento de lo prescrito por el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores propietarios para la junta general que tendrá lugar el día lunes 15 del presente mes, de enero, a fs. 2 p. m., en el local de la oficina de la Sociedad, calle Yanacocha N° 154.

La Paz, enero 5 de 1912
7 v. 3389

BANCO INDUSTRIAL.—De conformidad con los artículos 50 y 51 de los estatutos y por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar el martes 23 del corriente mes, a fs. 3, 30 p. m. en el local del Banco. La junta general extraordinaria convocada para la misma fecha, se celebrará después de clausurada la junta ordinaria.

La Paz, enero 3 de 1912
Enrique García P., Administrador.
13 v. 3385

CASA EN VENTA.—Se ofrece una casa bien trabajada y cómoda en la Avenida Montes, media cuadra antes de la estación. Referencias dará el suscrito en la misma casa (altos).

Nicanor del Castillo.
15 v. 3384.

Queda cerrado el Registro de Accionistas para los efectos de transferencias, desde la fecha hasta el día siguiente al de la junta.

La Paz, enero 8 de 1912
El Director Gerente.
15 v. 3389

Roberto Zapata
ABOGADO

Asuntos judiciales y administrativos. Cobranza de créditos comerciales con facilidades para su efectividad. Horas de consulta para asuntos nuevos de 1 a 3 p. m. Escritorio: Ayacucho 95, altos. Domicilio: Recreo 86. 1 m. E. 9.

AVISO JUDICIAL.—El doctor Zenón Arteaga C., Juez 1º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 10 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N° 18 de la plaza Alonso de Mendoza, propia de don Primitivo Sánchez, en la base de su tasación catastral, que es de sesenta mil bolivianos.

Los que interesen en el remate de esa propiedad, pueden ocurrir a la oficina del suscrito secretario el día señalado.

La Paz, enero 2 de 1912
Adolfo T. Espinoza.
2 v. 3389

BUENA OPORTUNIDAD.—A precio muy módico se vende la casa N° 172 de la calle del Recreo.

Dirigirse: calle San Pedro N° 9

MUY BARATO.—Se vende al precio más bajo de plaza aji amarillo, papas y tunta, en la casa N° 84 de la calle Catadora.

1 m. N. 16

Carpintería y Mueblería
Especialidad en contratos.
Calle Colón 144 e Illimani N° 104.

Francisco Soto Polar.
Necesito operarios y aprendices esculturados.

1 m. D. 22.

CASA EN VENTA.—Sedesea vender la bien situada casa N° 134 de la calle Recreo; es de construcción sólida, nueva y con todas las comodidades apetecibles.

Los que interesen, encontrarán en la misma casa con quien convenir.

15 v. 3375

TENGO.—Mulass criollas en venta en el tambo de San Antonio.

Espinoza.
3 v. 3386

COCINERO INDIGENA.—Se necesita en la calle Colón N° 149.

10 v. 3386

Recopilación
de todas las disposiciones que fijan las atribuciones de los Corregidores

Se encuentra de venta en la librería de Mauricio Lakermance.

Contiene la Constitución Política del Estado, Ley de Organización Política, Procedimiento Criminal, Código Penal, Reglamento de Policía de Seguridad, Reformas Judiciales, Formulario de actuaciones.

—PRECIO 2 Bs.—

TRANSLACION DE DOMICILIO.—Benjamín Torrolio, abogado, ha trasladado su domicilio y bufete a la calle Evaristo Valle N° 39.

La Paz, diciembre 22 de 1911
1 m. D. 24

AVISO IMPORTANTE.—Se vende los derechos y acciones de la casa N° 20 de la calle Junín.

Para tratar, dirigirse a la calle Ingavi N° 54.

Juan Alcoveza P.

ABOGADO

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomas. Bufete: Recreo 149. Domicilio: " 145. Casilla correo, 79. Horas de consulta: de 9 a 11 y a. m. de 12 a 4 p. m. 1 m. D. 5

EN la casa que forma esquina entre las calles Murillo y Chapare han sido sustraídos muchos objetos, entre ellos una vaca con su ternero, colocados sobre un asiento de madera fina. Es un precioso adorno de salón.

La dueña ofrece una buena gratificación a la persona que dé aviso en esta imprenta de dónde pueda hallarse. Es seguro que el ladrón, temiendo ser descubierto, haya vendido en muy bajo precio.

1 m. D. 27.

Mme. Delfina Smalders
PARTERA

Se trasladó de la calle Comercio N° 55 a la calle Socabaya, casa del señor Adolfo Arana, al lado del Hotel Guibere (primer piso).

Consultas de 1 a 3 p. m. 1 m. D. 27.

BANCO INDUSTRIAL.—Por acuerdo del Directorio y de conformidad con los artículos 51 y 65 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de enero próximo, a fs. 4 p. m., en el local del Banco, con el objeto de considerar la reforma de algunos artículos de los Estatutos.

La Paz, diciembre 23 de 1911
El Director Gerente.
20 v. 3379

"El Louvre"

Próximamente se instalará este almacén con un gran surtido de confecciones, artículos de fantasía, muebles de lujo, trajes para alfombrados y surtido general de mercaderías de primera calidad, en la calle Yanacocha N° 46 al 60.

R. Coca Jiménez.
15 v. 3376.

AVISO

Arturo Aramayo Pozo
ABOGADO

Defiende toda clase de asuntos judiciales. Horas de consulta: de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m. Calle Lanza N° 42. 1 m. D. 8

1 m. D. 9.

REMATE JUDICIAL.—El doctor Benjamín Hennings Juez 3º de Partido de la Capital, etc.

Por auto de 26 de diciembre último, ha señalado el día 10 del presente, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N° 12 situada en la calle General Campero, propia del señor Abdón Calderón, bajo la base de ochenta y cinco mil bolivianos valor de su tasación catastral, por ejecución que le sigue el señor Pedro P. Vélez, cobrándole la cantidad de dinero.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, enero 3 de 1912
S. Alfredo Valverde.
2 v. 3385

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!—En la calle Pichincha N° 18 se venden muebles de toda clase, como son: elegantes juegos de muebles de salón, roperos y lavatorios con espejo, cujas, alfombrados, mesas de toda forma y tamaño a precios equitativos.

20 v. 3367

EUCALIPTUS.—1,000 plantas vivas de 50 centímetros de alto cada planta, en un pequeño tarro cada planta, fácil de transportar a cualquier distancia. Vende Modesto Pando, Sopocachi, Avenida del Centenario, chalet "El Trébol".

5 v. 3387.

Habitaciones
Se ofrecen amuebladas para caballero solo.

Mercado 44.

AJI

Se vende este artículo de superior calidad, en el gran depósito de la calle Recreo N° 44 y 52, al mejor precio de plaza.

Allí se encuentra el mejor aji de Tambo y el mejor de Camaró, tanto amarillo como colorado.

SE NECESITA.—Una sirvienta con buenas recomendaciones.

Plaza Murillo N° 11.
4 v. 3387.

Manuel Schwab y Enrique Levy

Unicos importadores

—DE LAS—

Máquinas de Calcular

ULTIMO MODELO

Adición, Sustracción, Multiplicación, División, Raíz Cúbica y Cuadrada Errores imposibles

Sin ningún dolor de cabeza, se hace en una hora el mismo trabajo que un buen calculador hace en diez horas con mucho cansancio.

Precio, Bs. 350.

15 v. 3388

Plantas vivas

Acaban de llegar de Estados Unidos

Agustín Luna Pizarro
AGRONOMO

Calle Guapay 22. Casilla 179,

Se encarga de recibir en representación de las personas que hayan hecho pedidos a la casa internacional de plantas vivas de Rochester, comprobando las listas, nombre, número, calidad y estado de las plantas, con la comisión del 10%. También se encarga de la plantación en las mejores condiciones y proporciona envases por precio convencional.

4 v. 3387

¡Llegó! ¡Llegó!
PARA EL—

CARNAVAL
Un gran surtido de serpentinas, confetti (mistura), chisguetes, boas, cadenas, lazos de amor, caretas de punto y cartón y varias novedades a—

"La Bota Elegante"
de Wenceslao Sánchez

—Comercio 67 y 69—
Ventas por mayor y menor

Los pedidos de provincias se atiende con preferencia.
1 m. E. 5

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

JUANITA

DIA SOCIAL

Almuerzo.—Muy amenizado resultó el que ofreció un numeroso grupo de jóvenes, el domingo pasado, en honor del doctor José María Gutiérrez L., con motivo de haber sido nombrado Secretario de la Legación de Bolivia en el Perú.

La fiesta se realizó en los comedores del Club de La Paz, y asistieron a ella veinte jóvenes, amigos del obsequiado.

Té danzante.—Así son denominadas las fiestas que semanalmente da el Club, en las noches de los domingos.

La última fiesta no fue tan amena ni concurrida por los socios y sus familias, como solía ocurrir en otras ocasiones.

Sin embargo de esto, se bailó hasta avanzadas horas de la noche.

Probablemente, las lluvias contribuyeron a que esquiven su presencia la mayor parte de los socios.

Enfermos.—El señor Agustín de Rada, Oficial Mayor de la H. Cámara de Diputados, se encuentra un tanto delicado de salud.

—El doctor J. Armando Méndez está mejorado de sus dolencias. Ayer salió a la calle y reanudó también sus labores.

—Con la salud quebrantada se halla el señor Antonio da Feltoza, Encargado de Negocios del Brasil. No guarda cama, sin embargo, y procura distraerse saliendo a la calle.

—Igualmente, se halla delicado de salud la señora Encarnación de Ormazabal.

Viajeros.—Hoy debe regresar a la ciudad de Oruro el Dr. Juan Pablo Ramos.

—Procedente de Achacachi se encuentra en esta ciudad el señor Ricardo Salinas, Sub-Prefecto de la provincia Omavuyos.

—Dentro de pocos días más partirán con dirección a Europa los esposos señor Emilio Sittner y señora Andrea de Sittner.

—De Oruro ha venido el señor Félix Suñambar.

—El joven J. Castellor Quiroga se fué a Cochabamba.

—El señor Camilo Elio se fué por el tren de ayer al puerto de Puno.

—La señora María C. v. de Romé y sus hijos Asunta y Antonio se fueron a Arequipa.

—Procedente de Oruro ha venido por el tren de ayer el señor Juan Rengel, en compañía de su esposa, la señora Hortensia P. de Rengel.

—De la misma ciudad ha regresado después de una corta permanencia la señora Victoria S. de Tapia, esposa del primer edecán de S. E. el Presidente de la República.

Por motivo de viaje
SE VENDE:

Muebles de salón.
Muebles de dormitorio.
Muebles de comedor.
Muebles de escritorio.
Servicio de porcelana.
Servicio de copas.
Cubiertos.
Adornos para mesa.

Un piano de elegante y sólida construcción, pulsación suave y voces dulces.
Especios, cuadros, etc., etc.
Los interesados pueden dirigirse a—

Emilio Sittner.
Calle del Mercado Nros. 56 y 58, entre Mercado y Yanacocha. 8 v. 3387

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM
Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—
Polvos del Harem

Cebada berza
en venta

Se ofrecen 500 quintales de cebada berza, puestos en esta ciudad, el Quenoco Viacha. Las personas que interesen pueden tomar datos en esta Imprenta. 10 v. 8348

¡No más dolor de cabeza!
Las Capsulas de Nerva

linan curan en pocos minutos inefablemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaquena 6 pro-

ducido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBARLAS ES ADOPTARLAS.
En venta en todas las farmacias

LA PAZ

ALMANAQUE
ENERO

Martes 9.—San Julián y Santa Rasilica.

BOTICA DE TURNO
Para la primera quincena, Botica de San Sebastián, calle Evaristo Valle.

Consejo Supremo de Guerra.—Como se verá en la orden general que en otra sección publicamos, el Coronel Pastor Baldovino fué designado Vocal del Consejo Supremo de Guerra.

Se nos informa que el Coronel Baldovino no ha aceptado dicho cargo. Como los militares en servicio no pueden deliberar y están sujetos a obediencia pasiva, entendemos que más bien el Supremo Gobierno ha variado su primitiva determinación y ofrecerá otro importante cargo a aquel oficial superior.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Jesús Miranda, 2 años; Petrona Zambrana, 40 años; Justina Moya, 2 años; Asunta Pérez, 5 años.

Por la agricultura.—Los principales elementos que componen el vecindario de Challapata, capital de la primera sección de la Provincia Abaró, del Departamento de Oruro, han elevado la siguiente petición al Excmo. Presidente de la República:

Los suscritos, naturales y vecinos de la ciudad de Challapata, capital de la Primera Sección de la Provincia Abaró, teniendo en consideración:

1.º—El inminente peligro de decadencia y ruina completa que la espera a este desdichado pueblo, donde tenemos invertidos cuantiosos capitales, en la construcción de fondos urbanos, con motivo de ser un hecho la construcción del ferrocarril Machacamarca-Uncia.

2.º—Siendo el único recurso de vida para conjurar esa situación alarmante y desastrosa, la implantación de la industria agrícola, supe-

rándonos cualquier dificultad, a fin de que los extensos campos comprendidos entre Huari y Huancané, cuya fertilidad no se aprovecha por la falta absoluta del agua para la irrigación; y

3.º—Que para llevar a término tan laudable propósito se necesitan previamente, el estudio científico de la región de donde se pueda extraer el agua necesaria, por un ingeniero, y la adquisición de una máquina perforadora para practicar pozos artesanos.

Acordando en asamblea pública ratificar y adherirnos a la petición de la H. Junta Municipal de esta ciudad, ante el Supremo Gobierno de la Nación por el digno órgano del señor Ministro del ramo, con el derecho de petición q' el artículo 4º de la Carta nos acuerda. Solicitando de la benevolencia y sagacidad del Excmo. señor Presidente de la República, nos conceda la gracia de ordenar el envío a esta ciudad de un ingeniero que científicamente estudie la implantación de pozos artesanos, para fomentar la agricultura y regular en esta ciudad. Así como también se sirva facilitarnos para el efecto una de las máquinas perforadoras que posee el Estado.

Imploramos la deferencia del primer mandatario de la República para este benéfico propósito.

Challapata, diciembre 31 de 1911.

(Firmas de comerciantes y de todo el vecindario).

Conocidos como son los patrióticos fines perseguidos por los peticionarios, es de esperar que el Supremo Gobierno atenderá con preferencia la solicitud que antecede, máxime si se trata del fomento de la agricultura, cuyo desarrollo contribuirá al engrandecimiento nacional.

Materiales de instrucción.—Los señores Lakermance Hnos. han presentado al Sr. Presidente de la República,

por conducto del Ministro de Hacienda, la solicitud que sigue, pidiendo que los periódicos ilustrados y las revistas extranjeras gocen de la liberación de derechos establecida por ley. La petición se halla concebida en estos términos:

Señor Presidente de la República.

Pide que se haga la aclaración a que se refiere:

Lakermance Hnos. y Cia., comerciantes de esta plaza, importadores de artículos para instrucción pública, ante Ud. con respeto decimos por órgano del señor Ministro de Hacienda:

Que la ley de 1º de diciembre de 1911 ha liberado expresamente en su artículo 4º los textos destinados a los establecimientos de instrucción, y al declarar gravadas con el 2 % todas las mercaderías libres, es claro que no ha comprendido a los periódicos ilustrados ni a las revistas extranjeras, que son libres de impuestos de aduana en todos los países del mundo. Sería atentar a la cultura de un pueblo el imponer tasas sobre los libros y periódicos, y nunca pudo haber sido esa la mente del Congreso, al dictarla la ley a que nos hemos referido.

No obstante, en la Oficina de Correos se pretende cobrar derechos aduaneros sobre periódicos, revistas y libros impresos que en su mayor parte están destinados a los establecimientos de instrucción pública, lo cual constituiría una falsa interpretación de ley.

Pedimos al señor Presidente de la República que se sirva declarar que no están sujetos a gravamen aduanero los útiles y artículos que acabamos de mencionar.

Será gracia.

La Paz, enero 5 de 1912.

Lakermance Hnos.

Casi desgracia.—Ayer, a horas 3 poco más o menos, en la segunda cuadra de la calle Illimani, se desplomó un terrón de adobes, del edificio en construcción del Monasterio del Carmen; por una gran casualidad salió ileso del golpe una señora que acertó a pasar por esa vía en esos instantes.

El terrón sólo le causó una contusión de poca gravedad en el hombro izquierdo.

Ni guardián del orden público, ni trabajadores se dieron por apercibidos del hecho.

Carbón vegetal.—Una gran partida de este indispensable combustible ha llegado a la calle América N° 71, donde se lo expende a precios reducidos.

Bibliografía.—Están nuestra mesa de redacción el Boletín de la Sociedad Geográfica correspondiente al segundo semestre del año 1911. Registra el material de lectura sumariado en el siguiente sumario:

(Correspondencia de la Sociedad.)

Arthur Posnansky.—Tihuanacu y la civilización prehistórica en el Altiplano.

Manuel Vicente Ballivián.—Un documento inédito de Fray Nicolás Armentia.

Manuel Vicente Ballivián.—Documentos Históricos (Índice del Archivo de la Real Audiencia de La Plata).

Rigoberto Paredes.—Atiplicaña Pacaña. (El habitante y la población).

Manuel Ordóñez López y Luis S. Crespo.—Índice General de la Historia de Bolivia.

Franz Heger.—Las dos Asambleas del XVII.º Congreso Internacional de Americanistas.

Arthur Posnansky.—Dos palabras.

Ingresos y canjes bibliográficos.

—Hemos recibido un folleto que contiene los documentos relativos a la demanda de competencia sobre jurisdicción territorial en el asunto Cuevo é Ibo. Es una colección de resoluciones judiciales de reconocida importancia.

Fuga de Alvarez.—PREVISIÓN CUMPLIDA.—El sábado último, a eso de las 12 de la noche, emprendió fuga, del Hospital Landeta, Luis Benjamín Alvarez, famoso protagonista del drama pasional del 28 de noviembre, en el que fueron víctimas Marta Pomier Callisaya, que expiró instantáneamente, y Francisco Fernández, que aun continúa medicándose en el hospital de la herida grave inferida por Alvarez.

La fuga se ha realizado, aprovechando de la oscuridad de la noche, en medio de la lluvia y por la poca vigilancia que se le guardaba.

Recordarán los lectores de nuestro diario que hace poco tiempo hicimos notar el pe-

gro de aquella evasión y la necesidad de más esmerada custodia.

No fueron atendidas nuestras previsiones, ni seguidos nuestros consejos.

La Policía se ha puesto en movimiento por capturar al fugitivo, sin encontrar hasta ahora ni sus huellas.

Tranvía al Teatro.—A fin de evitar molestias al público pasajero y más bien darle facilidades, sugerimos a la empresa de tranvías la idea de colocar una línea de tranvías que partiendo, ya sea de la esquina que forman las calles Teatro y Comercio o de la esquina de la Plaza con Ingavi, vaya hasta la plazuela de nuestro Coliseo.

Así el tráfico sería constante y evitaría molestias al público, que tiene que caminar hasta la calle Comercio para tomar el tranvía, molestias que crecen cuando llueve.

A fin de evitar el gasto de materiales, la empresa podría usar los que se hallan colocados en la Plaza Murillo hasta el final de la calle Yungas.

Esperamos que el Gerente de The Bolivian Rubber atenderá a esta insinuación.

De Achacachi.—Nos comunican de la capital de Omavuyos, que se ha establecido el servicio de alumbrado eléctrico, motivo por el que los vecinos están de plácemes.

Es un paso más al progreso de la Patria.

Solicitud.—El licenciado en derecho y ciencias políticas señor Filiberto Bustos, ha elevado solicitud ante el Rectorado de la Universidad, pidiendo se le nombre de día y hora para su examen de abogado.

Policía de Uncia.—El Intendente de la Policía de Uncia, señor Pacífico Encinas, regresa hoy a la ciudad de Oruro, después de haber contratado uniformes para el cuerpo de gendarmes de la Policía de su cargo.

Al realizar este contrato para los policiales de Uncia, ha obtenido, además de la buena calidad de los uniformes, una positiva economía que redundará en beneficio de la Policía de Uncia. Ojalá todos los funcionarios públicos consultaran siempre la economía y el buen servicio público.

Por la seguridad.—En vista del peligro que amenazan los cables subterráneos que conducen la energía eléctrica a los transformadores de la ciudad, la Bolivian Rubber ha insinuado al H. Concejo Municipal a fin de que notifique a los propietarios que construyen sus casas, den aviso a dicha empresa para tomarse las medidas preventivas al peligro que ofrecen esos conductores.

Se han pasado oficios a las diferentes autoridades para proceder a la solicitud de la empresa.

La Policía de Seguridad ha impartido las órdenes del caso, para oponerse a los trabajos sin el respectivo permiso.

Nos parece una medida de seguridad, pues que sólo el contacto con los cables produciría una muerte inminente.

ESPECTACULOS

“EL CONDE DE LUXEMBURGO.”—Un gran triunfo, un éxito de esos que dejan memoria que perdura en una ciudad, es el obtenido antenoches con “El Conde de Luxemburgo”. La obra, de esta obra, por el mérito mismo de ella, como también por ser conocida como el “caballo de batalla” de la Compañía Gattini-Angelini, hizo que el domingo la sala del Teatro Municipal se viera totalmente ocupada, sin que la amplitud de ella fuera suficiente para atender a la enorme demanda de localidades.

La novedad de la obra no nos permite dar otra cosa que la impresión que se guarda después de una segunda audición; impresión de conjunto en la que los detalles—primorosos muchos de ellos—se sienten como diluidos en el recuerdo de algo delicadamente bello, fantástico y artísticamente perfecto.

La lujosa cortina se descorrió sobre el taller de un modesto pintor—caracterizado a maravilla por el señor Cargano—que se siente alguien, nada menos que un Rubens, un Tiziano, un Rafael; pero, no prospera; la imaginación o la mano no responden al cerebro que concibe; las líneas y las proporciones para la Venus del cuadro que ha de hacerle inmortal, no las encuentra, y el desalentado vendría sin la presencia de la amable muchacha, compañera abnegada de sus

penas, de Giulietta que arregla el taller, enciende el fogón—cuando hay que quemarlo—y canturrea por los rincones, mientras el amado trabaja y mientras por la ventana abierta pasa el bullicio del París que se divierte, de Momo que reina en el Carnaval sobre todas las almas.

La señora Ciampolini nos ha hecho la encarnación del alma de Giulietta; no se ha limitado a representar un rol, lo ha sentido y nos lo ha hecho sentir.

En medio de alegre y bulliciosa comparsa de odaliscas, colombianas, pierrots y clowns, llega el héroe de la obra, el conde de Luxemburgo; alegre vencedor, verdadero fétido de París. Desciendo de su trono humano; tiene un ademán extraño; ¿Qué hace? Arroja desdenosamente su última moneda; es todo lo que le queda al heredero del título y la fortuna de los Luxemburgo; y el noble ríe siempre, sintiendo en su juventud la seguridad del triunfo.

El señor Dori nos ha dado agradable sorpresa, pues, debemos declarar en su honor, que nos ha hecho un conde irrefragable, discreto y elegante, en la parte dramática, afinado y lleno de sentimiento en la musical.

El Conde se retira un instante; en la escena no quedan más que tres fúnebres enmascarados; se sienten unos pasos inciertos, alguien llega; es un anciano, gran señor, Alteza Serenísima; despojo de la vida a quien hay que sostener, pero que hace estallar en la sala una salva de aplausos; mas, no es el Príncipe Belisario Basiliovich a quien se saluda; es el genial artista Augusto Angelini, favorito ya de nuestro público.

Los autores del libreto del Conde de Luxemburgo, parece que son de los que creen que “el que pega primero, pega dos veces”; así nos presentan en el primer acto todos los personajes de la obra; y cuando no se concluye de aplaudir al Príncipe, se presenta a reclamar todos los honores de la admiración y simpatía, quien a ellos tiene derecho: “à tout seigneur tout honneur”, mucho más cuando, como en esta ocasión, el seigneur es una señora.

Blanca y radiante aparición. La señora Gattini se presenta de novia en el más extraordinario de los matrimonios: en el que no ha de conocer al esposo ni saber su nombre hasta después del divorcio, condición indispensable del enlace; pero la rubia prometida nada teme, y tranquila y sonriente, va a la conquista del nombre de Condesa de Luxemburgo.

La señora Gattini avanza y canta; canta con su voz de exquisita dulzura en la mezza voce, de límpidos y cristalinos agudos, con sus graves conmovedores como notas de violoncello.

Y la acción sigue y se desenvuelve en un escenario en que el lujo y la propiedad de los detalles son irreprochables en todo momento; en que los artistas todos se sienten bien penetrados de su respectivo rol y seguros de sus facultades, apoyados por una orquesta sobresaliente y guiados por la batuta, a la vez insinuante y vigorosa, del distinguido maestro Tantillo.

El Conde de Luxemburgo tiene un mérito más: el haber vencido la indiferencia con que el público de La Paz, estaba dejando pasar, espectáculos de la Compañía Gattini-Angelini. De hoy más, podemos estar seguros de que nuestro Teatro estará siempre lleno.

MILITAR

EXENCIÓN NEGADA.—La solicitud por Eduardo Torres, ha merecido negativa del Ministerio del ramo.

CAMPAÑA AL ACRE.—Héctor Borda, Trinidad Cossío y Belisario Torres, han pedido que, mediante declaraciones, sea acreditada su concurrencia a la campaña del Acre, a fin de que se les considere en la ley de premios a los beneméritos de la Patria.

ASCENSOS Y PROMOCIONES.—El Estado Mayor ha dictado orden general el día sábado, ascendiendo y promoviendo a varios militares, en la forma siguiente:

Los mayores Víctor M. Aldazosa, Manuel Tellería y David Terrazas fueron ascendidos a tenientes coroneles.

A mayores los capitanes José Manuel González, José L. Murguía, Eduardo Astigueta y Camilo Unzaga.

Los tenientes Eduardo Castellanos, Belisario Torres, Ar-

turo Valdívila y Marcelino Mostajo a capitanes; y los subtenientes Diógenes Arzabal, Evaristo Gamarra, Vicente Patiño y Gustavo Ballivián a tenientes.

Fueron destinados a varias reparticiones militares, en la proporción que señalamos a continuación:

El Coronel Pastor Baldovino, a vocal del Consejo Supremo de Guerra.

El Coronel Zenobio Rodríguez, en calidad de inválido especial, con su haber íntegro.

El Coronel José Escolástico Viscarra, a comandante de la brigada de caballería.

Los tenientes coroneles Félix Romero y Raimundo González Flor, al Estado Mayor General.

El Teniente Coronel Amadeo Saldías fué nombrado Jefe de Estado Mayor en el Territorio de Colonias.

El Teniente Coronel José Borda, secretario del Consejo Supremo de Guerra.

El Teniente Coronel Jacinto Reque Terán, 2º comandante del Batallón Murillo 1º de infantería.

El Teniente Coronel Víctor M. Aldazosa, 2º comandante del Batallón Independencia 2º de infantería.

El Teniente Coronel Manuel Tellería, 2º comandante del Regimiento Artillería de Montaña.

Los tenientes coroneles Ramón Castillo, David Terrazas A. y el Mayor Manuel J. Vázquez, como 1º, 2º y 3º comandantes del Batallón Montes 3º de infantería.

Los mayores Juan J. Fernández y José L. Murguía, de 2º y 3º comandantes del Batallón Campero 5º de línea.

El Mayor Camilo Unzaga al Estado Mayor.

Los mayores Carlos Mallica y José Antonio Rico, terceros comandantes de los Regimientos Abaró y Tarija, respectivamente.

El Mayor Eduardo Astigueta, 1er. comandante de la Artillería de Campaña.

El Mayor Manuel J. González, adscrito al Estado Mayor General del Territorio de Colonias.

El Mayor Merced Villareal, en comisión especial, con su haber íntegro, a la lista de disponibilidad y a órdenes de la Inspección General del Ejército.

Los mayores Tefilo Vila y Daniel Estenssoro, en comisión a la lista de disponibilidad, con su haber íntegro.

El Mayor 2o. Samuel Campero, a la lista de disponibilidad, con su medio haber.

Los capitanes Juan Fernández G. y Jorge Vargas Bozo, al Estado Mayor General.

Los capitanes Remigio Buitrón, José A. Rivero y Lucía no Galindo, al Batallón Montes 3o. de línea.

El Capitán Armando Alvarez, al Colegio Militar.

El Capitán Victorino Gutiérrez, al Batallón 1o. de línea.

MUNICIPAL

SESIÓN.—Hoy debe efectuarse sesión ordinaria el H. Concejo Municipal a horas 5 p. m., para tratar asuntos de suma importancia.

JUNTA DE ALMONEDAS.—Para la calificación de fianzas de los puestos municipales caucionados, hoy debe reunirse la Junta Municipal de Almonedas a horas 2 p. m.

SOCIEDADES

PROPIETARIOS DE YUNGAS.—Los miembros de esta colectividad han sido convocados a la junta general que debe efectuarse el 15 del mes en curso a horas 2 p. m.

MOVIMIENTO MINERO

DESPACHO DE AYER.—La Superintendencia de Hacienda y Minas ha despachado el día de ayer los siguientes asuntos:

En el juicio administrativo seguido por Tomás Franco sobre la adjudicación de tres mil hectáreas de mantos carboníferos y otras sustancias fósiles, bajo la denominación de “Sobre los Andes” en la parroquia de San Pedro, suburbios de esta ciudad. Se dicta auto de concesión.

En el id. seguido por Alberto Tienast, sobre la adjudicación de la propiedad minera denominada “Empresa Bruselas” (por desahucio), sita en el cantón Yaco, de la Provincia de Loaysa. Se expide la orden instructiva de las diligencias de mensura, alinderamiento y posesión.

Municipal

[Conclusión de la sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 1911.]

RESOLUCIONES

Clausura de vía pública.—En la sesión de don Máximo Calderón J., pidiendo revocatoria de la resolución que cursa a fs. 42 de los obrados de su referencia dictada en fecha 18 de febrero último, aprobado el informe de la Comisión de Justicia y en atención a los fundamentos legales en que ella se funda y ha sido dictada con plena atribución y en uso de la facultad que tiene el H. Concejo para conservar expeditas y en estado de libre aseo todas y cada una de las vías públicas urbanas, como el callejón arbitrariamente clausurado por el presentante, se resolvió: no haber lugar a la revocatoria que se solicita, debiendo en consecuencia hacerse cumplir por la Policía Urbana la referida resolución de fs. 42, en el término del tercer día de la notificación de este decreto; y en caso de que el señor Calderón no dé cumplimiento a lo ordenado, el intendente de la Policía Urbana procederá por medio de la cuadrilla de trabajadores de la oficina de obras públicas a la apertura de dicha vía pública, esto a la brevedad posible, dando cuenta a la Presidencia.

Camino Carretero.—En los obrados seguidos con motivo de la apertura de un camino entre Araca y Collpani y de acuerdo con el informe de la Comisión de Régimen Municipal, se resolvió: 1º—Escribirse las publicaciones de prensa para los fines previstos en el inciso 2º del artículo 3º del Decreto-Ley de 4 de abril de 1879, debiendo hacerse estas publicaciones por cuenta de los interesados y dándosele el tiempo necesario para que los habitantes de los diferentes puntos beneficiados con la apertura de dicho camino, puedan hacerse presente a la autoridad política local lo que tuvieran por conveniente y 2º—Pasarse los obrados de su referencia a la Junta Municipal de Luribay para los fines de la misma ley, recomendándose a esta autoridad el pronto despacho de este asunto. Una vez concluido este requisito y emitida la opinión del H. Concejo en vista de los informes producidos por la Junta de Loayza, devuélvase dichos obrados a la Prefectura del Departamento para el efecto de la declaratoria de utilidad pública de la apertura del camino referido.

EXPOSICIONES VERBALES.—No obstante la autorización que le dió a la Presidencia el H. Concejo Municipal para que mande reconstruir el techo de una sala del Hospital Loayza, el señor Presidente hizo dar lectura a las diferentes propuestas que se presentaron para esta obra, habiéndose aceptado la del señor Juan Turigas conforme a la siguiente resolución: «Leídas las propuestas de los señores Miguel Casanovas y Cia., José F. Castro, Bruno Quina, Toribio Alsara y Juan Turigas, para el cambio de techo en un salón del Hospital Loayza, oído el informe verbal de la Comisión de Hacienda, se resolvió: aceptarse la del señor Juan Turigas, por ser más conveniente a los intereses municipales y tener garantía y seriedad, en la siguiente forma:

1º—Desatar el techo actual a fin de no destruir el material y colocarlo en un sitio dentro del mismo Hospital.

2º—Colocar el nuevo techo con 18 tijeras de madera de pino Oregon de 2 por 8 con 12 pernos, conforme al dibujo acompañado y listones de 2 por 3 para clavar la calamina y canales. Estos deberán ser remachados, soldados y cubiertos para evitar goteras.

3º—Colocar listones clavados y asegurados con alambre para asegurar la tela metálica del tumbado y revocarlo con estuco.

4º—Resanar el revoque de las paredes interiores en condiciones de poderlas pintar al óleo.

5º—Correrá por cuenta del proponente todo el material garantizado por su buena calidad, así como el trabajo de carpintería y albañilería.

6º—El precio será de cinco mil ochocientos bolivianos, de los que se le abonarán, dos mil ochocientos bolivianos al tiempo de firmarse el presente compromiso, con garantía de bonos municipales y el saldo

en armadas de trescientos sesenta y cinco bolivianos semanales, adjudicándosele el material viejo proveniente del desate del techo y debiendo correr por su cuenta el pintado al óleo del interior del salón.

7º—El plazo para la terminación de este trabajo será de dos meses a contar de esta fecha y las obras estarán bajo la supervigilancia del Ingeniero Municipal e Inspector de Obras Públicas.

8º—La imputación de estos gastos se hará al Cap. único §. único del Presupuesto suplementario.

Así mismo el H. señor Presidente manifestó que con motivo del proyecto de ley que el Ejecutivo había enviado en fecha 20 de octubre al H. Senado Nacional, por el cual se pretendía quitar a los Concejos Municipales los impuestos de tránsito y de consumo que cobran las aduanas nacionales, y en defensa de los intereses comunales dirigirá la siguiente comunicación al Senado Nacional:

«PRESIDENCIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL.—La Paz, a 13 de noviembre de 1911.
Al H. Senado Nacional de la República.

Presente.
Soberano señor:
El Supremo Gobierno ha enviado en fecha 20 de octubre último un mensaje especial al H. Senado Nacional, recomendando un proyecto de Ley por el que se prohíbe a los Concejos y Juntas Municipales, gravar su tránsito y en su consumo los artículos y mercancías en general, que se importan del extranjero por las Aduanas Nacionales, y autorizando a aquellos a seguir cobrando estas atribuciones hasta el 31 de diciembre de 1913, fecha hasta la que deberán suprimirse gradualmente las que se hallan recaudadas en las Ordenanzas vigentes; haciendo las excepciones y aclaraciones especificadas en los artículos 2º al 7º del referido proyecto.

Se funda el Ejecutivo para insinuar la aprobación de esta Ley, en que ella garantizará el comercio libre e impulsará el desarrollo industrial del país, por medio de un sistema racional de comercio y de una política aduanera susceptible de poder ser regulada al arbitrio del Gobierno Nacional, único capaz de tener ingerencia en la creación o supresión de esta clase de ingresos. Las consideraciones económicas que sobre esta medida podrían desarrollarse, se hallan contempladas en el Mensaje referido, y son dignas de que el H. Senado las aprecie en su verdadero valor y real punto de vista.

Piensa el Ejecutivo que las Municipalidades deben hacer efectivos sus impuestos dentro del radio mayor de las ciudades y poblaciones en que funcionan, puesto que únicamente en ese circuito prestan sus servicios; que los Municipios deben tener rentas fijas provenientes de los servicios urbanos y limitarse a ellas esperando para aumentarlas el incremento del progreso general del medio en que se desenvuelven; dejando constancia de que los Municipios han establecido aduanas interiores y de que ellas irán absorbiendo paulatinamente los ingresos nacionales.

No ha de pasar inadvertido para el Ilustrado y severo criterio del H. Senado, que el Mensaje del Ejecutivo encierra una teoría económica inaceptable por sus consecuencias, e inaplicable a los municipios de la República.

En efecto, para cubrir los gastos comprendidos en los presupuestos comunales, los Ayuntamientos cuentan según el derecho público de la mayor parte de los Estados, con ingresos que podrían clasificarse: (a) en rentas de los bienes y derechos del Municipio; (b) en arbitrios municipales sobre determinados servicios, obras, industrias o aprovechamientos; (c) en impuestos sobre artículos de comer, beber y arder, autorizándose, cuando por leyes especiales estos son de gravamen fiscal, que pueden imponer un recargo sobre los derechos del Tesoro Público y; (d) en recargos sobre las contribuciones generales, comprendiéndose en ellos los impuestos aduaneros. Y en las ciudades cuya población pasa de 80 a 100 habitantes, a fin de satisfacer las múltiples necesidades, que demandan las urbes modernas se ha acudido siempre a otros ingresos, generalmente gravando, en favor de la Comuna, en un tanto por ciento sobre los de partici-

pación fiscal; salvo en el caso de que las Municipalidades con los inquestos sobre el aprovechamiento de aguas para usos privados; alcantarillado; establecimientos, balnearios en aguas públicas; licencias para construcciones de edificios, mataderos, paseos; expedición de certificados por actos del Ayuntamiento o documentos que existen en sus archivos y otros, pueden proporcionarles suficientes fondos.

Las Municipalidades de Bolivia y especialmente la de La Paz, no tiene facultad para percibir muchos de los ingresos provenientes de los servicios anteriores o no los perciben porque, a consecuencia del tardío desarrollo de sus ciudades y consiguiente pobreza social, no se les ha provisto aún de dichos servicios, v. g. del alcantarillado, privando a sus tesoros de los seguros ingresos que él produciría.

No han extendido, pues, su acción recaudadora ni han exigido los Municipios de Bolivia lo que les pertenece por derecho en concepto de patrimonio para la realización de sus fines. Al contrario, cada vez que sus servicios crecían por una natural emergencia del progreso social, disminuían sus rentas en favor de las del Estado. A esto obedece la falta absoluta de condiciones de viabilidad de nuestras ciudades, donde más se ha dejado sentir la acción del Gobierno Central que la del local, razón por la cual olvidándose de las principales obras que constituyen la base de las urbes modernas y que podrían condensarse en la higienización y saneamiento, se ha procedido más bien a dotarlas de bellos edificios y grandes monumentos.

La Municipalidad de La Paz, sin haber hecho casi nada, ha sido una de las que más se ha preocupado de dotar a esta ciudad de todos los medios y elementos para su desarrollo, y como para esto no contaba con suficientes recursos ha sufrido serias crisis. Los considerables gastos que ha tenido que realizar para la provisión de aguas potables y de energía eléctrica para esta ciudad, han puesto a su Tesoro en situaciones difíciles que la podían salvar en parte, lenta y trabajosamente. Queda pues por solucionar la crisis de su Tesoro, y una vez conseguido esto, resta hacer una verdadera organización comunal firme y estable en su administración y en sus finanzas. Nivelar sus crecidos egresos por medio de un paulatino aumento de los impuestos, siguiendo el curso del desarrollo urbano. No sería pues cuando las teorías y doctrinas de economía política, inaplicables en casos como el que motiva el presente oficio, disculparían medidas como la que trata de imponer el Ejecutivo, aceptada la cual se conseguiría la completa bancarrota municipal.

El proyecto de ley aludido tiende a cancelar a este Ayuntamiento las rentas que le ingresan por la Aduana de Guayaquil, por medio de contribuciones perfectamente legales y aceptadas como se ha visto por la mayor parte de las legislaciones vigentes en las naciones del mundo. No obstante aun en el caso de que esto no fuera así, estos fondos tampoco podrían pasar en la actualidad en beneficio del Estado, pues ellos se hallan afectos en su totalidad a un crédito en cuenta corriente por Bs. 300,000 suscrito con el Banco Mercantil de esta ciudad, compromiso que es necesario respetar por decoro del país y velando por la seriedad de los actos realizados por los Poderes del Estado. Esos fondos se hallan reatados con una institución de crédito por medio de una escritura en la que se han previsto casos como el presente y se hallan de tal modo asegurados que no sería posible que dejaran de ingresar directamente a las arcas del Banco.

El presupuesto del Ayuntamiento en 1910 aparecía con un ingreso de Bs. 1,306,996,27, incluyendo en esta cifra las deudas rezagadas reconocidas por asignaciones del Tesoro Nacional, pero los ingresos efectivos solo alcanzaron al rededor de 500,000 Bs., pues las cantidades adeudadas por el Gobierno Nacional, que no se pudieron hacer efectivas, solo sirvieron para abultar artificialmente las finanzas municipales, haciendo aparecer al de La Paz como el Ayuntamiento más rico de la República. Dentro de estos ingresos, los percibidos en

1091 por recaudación y que en lo sucesivo serían cancelados si se aprobaba el proyecto de ley, fueron en ese año de Bs. 70,405.10, según el siguiente detalle:

Ajit colorado y amarillo.....	Bs. 11,983.94
Anilinas.....	792.70
Azúcar moscada, rubia, etc.....	1,068.70
Azúcar blanca.....	22,816.31
Cerveza extranjer.....	422.81
Cigarros de procedencia extranjer.....	202.80
Cigarillos.....	1.80
Tabacos.....	47.50
Cohetes y coheterillos.....	85. —
Conservas, jamones y encurtidos.....	4,229.90
Dules y confites.....	2,074.74
Jabón extranjero.....	2,737.23
Sardinias, bacalao, etc.....	7,565.89
Vinos y licores extranjeros.....	13,233.03
Yerba Maqui, etc.....	65. —
Exportación.....	1,414.90
Cueros de res que se exportan de la ciudad (ingresos por licitación).....	2,635. —
Total.....	Bs. 70,405.10

Esto en 1910.—En 1911 se podría aumentar sobre esta cifra un 10 ó un 15 %.

El Proyecto de Ley sometido a consideración del Senado quitaría a la Municipalidad de La Paz, como se desprende de la demostración anterior, una suma apreciable y las más menudas y positivas rentas de que dispone su presupuesto para cubrir sus recargados servicios, algunos de los cuales deberían correr a cargo del Gobierno Central, como el de instrucción y el de beneficencia, al que el Presupuesto Nacional no le reconoce subvención alguna, como en otros departamentos, para atender los gastos que demandan los Hospitales.

Las municipalidades, es cierto—y esta Corporación está de perfecto acuerdo con el Gobierno—que prestan servicios únicamente dentro del radio de las ciudades y que su acción por esto debe reducirse al límite en que se desarrollan; pero, cuando el Estado deja a su cargo los servicios que le son de privativa incumbencia está obligado a contribuir con los ingresos nacionales a los gastos comunales. Es en este entendido, que el H. Senado Nacional, con el alto y justificable criterio que inspira todos sus actos, ha facultado a los Concejos Municipales para tener participación en las contribuciones reclamadas hoy totalmente por el Ejecutivo.

El Gobierno Nacional acusa a los Ayuntamientos de que evan monopolizando y absorbiendo paulatinamente todos los ingresos y al tacharlas esto, les aconseja que esperen el incremento del progreso general para procurarse correctamente fondos propios. Olvidada de los recargados servicios que no siéndole propios tienen que atender. Sin embargo, al elevar el proyecto de Ley referido, expresa en su mensaje especial que hay que procurar a la República mayores rentas, porque es un ineludible deber atender a los servicios del Estado, tanto en sus gastos internos como internacionales. Fuera de las que nos hemos permitido exponer esta única razón sería suficiente para el rechazo de este proyecto de Ley, pues una sólida vida municipal es la base del Estado mismo, y dentro del criterio que lo inspira habría que esperar también el incremento del progreso general del Estado y de sus fuentes de ingresos propios, para que pueda atender exclusivamente con ellos sus obligaciones internas e internacionales que tan patrióticamente les preocupa, sin incurrir en el immoderado afán de aumentar sus ingresos a costa del sacrificio de los municipios.

Esta Corporación no cree que el Senado Nacional aceptará la iniciativa del Ejecutivo, y en esta confianza se permite insinuarle se digne tomar en cuenta las anteriores consideraciones a tiempo de discutir y resolver asunto de tanta importancia.

Ofrezco a usted, H. S. P., mis respetuosas consideraciones,

Nestor P. Velasco.
Habiéndose dado lectura a ella, el H. Concejo otorgó al señor Presidente un voto de aplauso por la lucida defensa y fundados razonamientos que en dicho documento estaban consignados; acordándose elevarlo directamente al H. Senado, pasándose copias legalizadas a los Senadores por La Paz.

El H. Concejal señor Calderón dió lectura a un informe relativo a la distribución de aguas potables de la ciudad, documento por el que la Presidencia le expresó la complacencia con que sus colegas veían el interés y estudio que le merecían los intereses comunales. Habiéndose ordenado que una vez publicada por la prensa pase a la Comisión de Obras Públicas.

El H. Concejal señor Pizarro, hizo moción por que se vote la cantidad de Bs. 1,000.— en favor de los damnificados por el incendio de Apolo. Dispensado de trámites, se aprobó esta moción elevándose la cifra consignada a Bs. 2,000.— habiéndose resuelto que se pasen oficios a las Juntas Municipales del departamento, invitándoles para que ayuden en la medida de sus recursos a salvar la crisis de la provincia de Caupolicán ocurrida con motivo del incendio.

La comisión ad-hoc encargada para constituirse en el local del Hospital de mujeres a fin de estudiar sobre el terreno la reclamación del señor Celso 2º Saenz, presentó la siguiente fórmula de resolución. «El Concejo librará al señor Saenz de la servidumbre del paso de las aguas, construyendo un canal directo a la calle por debajo de las habitaciones del hospital. El señor Saenz reconoce que la ventana abierta en la pequeña sala recientemente construida, no constituye servidumbre, El H. Concejo, reconocerá al señor Saenz la propiedad de la pared que divide ambas propiedades, siempre que este presente ante la Comisión de Justicia los títulos que acrediten su derecho, en caso contrario presumirá manerera.

La Comisión cree que el H. Concejo no tiene necesidad de hacer ninguna rectificación ni reconstrucción en la pared que divide con la propiedad del señor Saenz. La Paz, 13 de noviembre de 1911.—N. P. Velasco.—Miguel Centellas Téllez.—Carlos de Villegas, Inspector de Hospitales.—E. Calderón S.»

Habiéndose autorizado a la Presidencia para que sobre las anteriores bases proceda a efectuar un arreglo con el interesado.

El H. señor Calderón manifestó la conveniencia de que se solicite al abogado municipal presente un estado de los juicios municipales que corren a su cargo exigiendo su opinión sobre cada uno de ellos. Habiéndole manifestado la Presidencia que ya se había pasado esa orden.

El H. Villegas solicitó que se dirija un oficio al doctor César Oropeza, preguntándole sobre el estado del juicio de quiebra que se sigue al Banco Potosí y en el que el Concejo reclama Bs. 12,000.—en letras hipotecarias que depositó en esa institución.

El H. Aliraga Larrea insistió sobre la conveniencia de ordenar la demolición de la torre de la Recoleta en el término de ocho días, procediéndose en caso de resistencia, por el H. Concejo.

El Concejal Barrios solicitó que el Ayuntamiento se suscriba a un número determinado de la Historia de Ingavi escrita por el señor José Manuel Aponte, una vez que esta obra era de interés que sea conocida por el pueblo, sometida esta moción a consideración de la Sala, se resolvió: tomar 200 ejemplares de dicha Historia encargándose su valor de 400 al Presupuesto Suplementario y el saldo de Bs. 300 para que se consigne en el presupuesto del año entrante.

El H. señor Presidente expresó al señor Municipio Inspector de Instrucción señor Barrios que no había tenido ocasión de felicitarle oficialmente por el brillante resultado de los exámenes de las escuelas municipales y publicamente en sesión de Concejo a consecuencia de que esta Corporación no había podido reunirse en quorum en el último mes, pero que lo hacía al presente en su nombre y en el de sus H. H. colegas.

El H. señor Múñecas, manifestó que tenía encargo del señor Prefecto para insinuar se

dotara con dos focos focos de luz eléctrica al pánoptico de esta ciudad—y que la Prefectura mandaría construir el alcantarillado y excusados públicos detras del pánoptico. Además que solicitaba en su mismo nombre se provea de una pileta de agua en la esquina de la quinta de San Jorge.—Acordándose que la Presidencia se encargue de hacer efectivas estas insinuaciones.

A moción del H. Concejal señor Pizarro se otorgó un voto de aplauso a la juventud paceña que concurrió a las últimas maniobras militares.

Certificado de moralidad.—En conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, atribución 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se otorgó certificado de moralidad al señor Ricardo Zalazar.

Habiéndose señalado como orden del día el proyecto de reformas al Reglamento Interior del Concejo, se suspendió la sesión a horas 11 y 30 p. m.; firmando los señores Presidente y Secretario que certifican:

Nestor P. Velasco.
Carlos Zalles,
Secretario.
Es conforme—
Alfredo Sanjinés G.
Oficial Mayor del H. Concejo Municipal

43ª SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1911.

Presidencia del H. señor Nestor P. Velasco.

Con la concurrencia de los H. H. Concejales señores: Aliraga Larrea, Barrios, Calderón, Centellas Téllez, Múñecas, Villegas y Zalles, Secretario; se instaló la sesión a hs. 8 y 30 p. m.

ACTA
Fué leída y aprobada la del 10 del corriente.

CORRESPONDENCIA.

Se dieron lectura a los siguientes oficios:
—De la Boliviana Rubber, incluyendo dos listas detalladas concernientes al alumbrado público por incandescencia, una de 202 focos en la ciudad y otra de 162 focos en los edificios municipales, formando las dos listas un total de 364, que hasta la fecha han sido colocados por la empresa.—Contestado, al archivo.

—De la misma oficina, comunicando que en fecha 13 se han cerrado las compuertas del dique de Milluni, de modo que desde fecha 12 del corriente no pasa agua de Milluni en el filtro de Achachicala.—Al archivo.

—Del Banco Mercantil, anunciando haberse abonado en cuenta corriente a favor del Tesoro Municipal la suma de Bs. 10,800.02, cantidad remesa por la Aduana Nacional de Guayaquil, según nota de contabilidad N° 47.—Al archivo.

(Continuará)

E. Dr. Luna
Orosco H.
Cirujano-Dentista.
Calle E. Vall N° 26
1 m. D. 10.

Dr. José Tapia D.
Médico-Cirujano
Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel.
Consultas todos los días
de 12 m. a 4 p. m.
Illimani N° 12, al lado del correo.
6 m. S 2

Julio J. Eyzaguirre
ABOGADO
Calle Chirinos N° 96, altos.
Teléfono N° 30.
Casilla de correo N° 17

Dr. Luis Martínez Lara
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: de 1 a 4 p. m.,
Calle Recreo N° 30.
Correo casilla N° 147.
1 m O 12.

Dr. A. Eyzaguirre S.
Medicina interna
Enfermedades de niños
Consultas de 1 a 4
Comercio 81.
Teléfono 9
Casilla 366.
3 m. N. 2º

Daniel J. Aranda
ABOGADO
Atiende asuntos judiciales y administrativos.
Calle Sucre N° 7.
De horas 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.